



BECAS DE MOVILIDAD DEL MÁSTER PROPIO INTERUNIVERSITARIO EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (2020-21)

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Por resolución de la Comisión Evaluadora de las becas de movilidad del Máster Propio Interuniversitario en Políticas y Prácticas para un Desarrollo Humano Sostenible (2020-21), se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Las reclamaciones o subsanación de documentación aportada deben presentarse preferentemente por la sede electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>), indicando “Secretariado de Formación Permanente” en el apartado de “Órgano o servicio al que se dirige la solicitud”. También pueden presentarse de forma presencial en cualquiera de los registros oficiales de la Universidad de Córdoba.

El plazo de presentación será de 10 días a partir de la publicación de este listado provisional.

Por razón de protección de datos personales, en los listados aparece el número de identificación personal de cada solicitante (NIP), este número personal puede consultarse en el impreso de abonaré de precios públicos en el apartado “NIP” se corresponde con las 7 primeras cifras (ha de desecharse el guion y las dos cifras que aparecen después).

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NIP
0295644
0295676
0295647

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN

NIP	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
0295580	9, 10
0295591	9, 10, 12
0033464	1, 9

0295672	1, 10
0200767	1
0140719	1, 8
0132955	1
0295590	1, 11
0295675	1
0295578	9, 10
0295667	1
0198298	1
0012659	3, 8
0010244	1
0082090	1
0295523	1, 9, 10, 12
0183245	2, 4, 11
0295646	1, 9, 10, 12
0295664	1, 12

(*) Significado de las causas de exclusión

(1) No presentar documento acreditativo de pago de precios públicos

(2) No presentar declaración responsable de no haber sido beneficiario durante el año académico de becas o ayudas destinadas al mismo fin

(3) No presentar DNI o Pasaporte

(4) No presentar declaración expresa de estar informado de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos propiedad de la UCO

(5) No presentar autorización expresa a que la Universidad de Córdoba pueda utilizar su nombre e imagen

(6) No presentar documento que acredite la discapacidad de la persona

(7) No presentar Curriculum Vitae

(8) No presentar acreditación de la nota media del título de acceso al estudio

(9) No presentar declaración de la de la renta del último ejercicio económico

(10) No presentar declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar en edad de trabajar

(11) No presentar documento acreditativo de que la persona solicitante reside en Andalucía

(12) No presentar documento acreditativo de que la persona solicitante reside en alguno de los países prioritarios recogidos en el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023

(Bolivia, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Bissau, Haití, Honduras, Mali)